

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE CELADORA DE GRUPOS ESCOLARES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de las aspirantes que han sido admitidas al concurso:

- 1 D.ª María Carmen Barco Sáiz.
- 2 — María Pilar Berrocal Bermejo.
- 3 — Carmen Corcuera Rodríguez.
- 4 — Angelina García Sevillano.
- 5 — Eufemia Isabel González González.
- 6 — Victorina Larriba Roy.
- 7 — María Rosa Martín Iglesias.
- 8 — Norberta Martín Flores.
- 9 — María Carmen Melgosa Pérez.
- 10 — Milagros Muñoz del Vado.
- 11 — María Pilar Rodríguez Neila.
- 12 — Marcelina Salvador de Alba.
- 13 — Miriam Sánchez Jiménez.
- 14 — María Carmen Sanz González.
- 15 — Germana Tomás Gómez.
- 16 — Angela Villalba Serrano.

Asimismo se hace público que han sido eliminadas del concurso, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos, doña Victoria Salvador de Alba y doña Carmen Tejero Sanz.

Madrid, 6 de agosto de 1968. — P. A. del Sr. Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—74.776)

OPOSICION PARA PROVEER 100 PLAZAS DE ASPIRANTES-BOMBEROS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. José Abad Alonso.
- 2 — Julio Alonso Cabrerizo.
- 3 — Francisco Alonso Cubero.
- 4 — Félix Alonso Herranz.
- 5 — Enrique Alonso Martínez.
- 6 — Gerardo Alvarez Hernández.
- 7 — Antonio Alvarez Serrano.
- 8 — Felipe Amado Castaño.
- 9 — Mariano Arribas Olombrada.
- 10 — Aureliano Avilés Avilés.
- 11 — Miguel Aybar García.
- 12 — Nicolás Ballesteros Redondo.
- 13 — Félix Barrasa Jiménez.
- 14 — Lorenzo Barroso Sánchez.
- 15 — Anastasio Bascuñana Poveda.
- 16 — José Luis Beneito Seivane.
- 17 — Nemesio Bermejo Palacios.

- 18 D. Fortunato Briones Pérez.
- 19 — Antonio Cabrera Palomo.
- 20 — José María Calero Jiménez.
- 21 — Manuel Calvache García.
- 22 — Rufino Calvo de Vera.
- 23 — Isidoro Campos Fernández.
- 24 — Juan Cañizares Lucas.
- 25 — Ramón Casas Tirado.
- 26 — Alberto Castaño Sola.
- 27 — Juan Castela Leal.
- 28 — Dionisio Castellanos Frías.
- 29 — Julián Castellanos Villegas.
- 30 — Luis Castillejo Santos.
- 31 — Sotero del Castillo Pastor.
- 32 — Zósimo Catalina Torres.
- 33 — Mauricio Cediell Herrero.
- 34 — Benito Cerro Chicano.
- 35 — Antonio Cervera Ruiz.
- 36 — Antonio Córcoles Gómez.
- 37 — Vicente Cordero Hernández.
- 38 — Hipólito Cubillo Priego.
- 39 — Juan Cuerpo Cardiel.
- 40 — Pedro Cuerdo Cardiel.
- 41 — Antonio Cuesta Asensio.
- 42 — Manuel Cuevas Ramos.
- 43 — Isidro Cuevas Anguino.
- 44 — Jesús Chica Barberá.
- 45 — Julián Delgado García.
- 46 — Alvaro Díaz Ballesteros.
- 47 — Francisco Díaz García.
- 48 — Avelino Díez Alvarez.
- 49 — Manuel Domínguez Sánchez.
- 50 — Antonio Elvira Acebrón.
- 51 — Antonio Embarba Gómez.
- 52 — José Encinas García.
- 53 — Sebastián Fernán López.
- 54 — Manuel Fernández Bartolomé.
- 55 — Mariano Fernández del Castillo.
- 56 — José Fernández Fernández.
- 57 — Eusebio Fernández García.
- 58 — Demetrio Fernández Gómez.
- 59 — Ezequiel Fernández González.
- 60 — Antonio Fernández Muñoz.
- 61 — José Luis Fernández Muñoz.
- 62 — Francisco Fernández Villegas.
- 63 — Celedonio Ferrer Vallejo.
- 64 — Manuel Ferrer Vallejo.
- 65 — Cándido Fiallegas Rubio.
- 66 — Antonio Flores Fernández.
- 67 — Ramiro Fresno Alvarez.
- 68 — Julián Fuentes Agudo.
- 69 — Daniel Galán Galán.
- 70 — José Luis Galloso Elías.
- 71 — Ignacio Ganches Llop.
- 72 — David Antonio García Baeza.
- 73 — Alfonso García-Caro Rodríguez.
- 74 — Gregorio García Fernández.
- 75 — Antonio García Jiménez.
- 76 — Alejandro García Peña.
- 77 — Ricardo García Riego Fernández.
- 78 — Julián García Rodríguez.
- 79 — Manuel García Sanz.
- 80 — Manuel García del Sol.
- 81 — Desiderio García Viñegra.
- 82 — Francisco García Yuste.
- 83 — Vicente Garrido Manzanares.
- 84 — Narciso Gómez Cantalejo.
- 85 — Amador Gómez García.
- 86 — Fernando Gómez Herradura.
- 87 — Carlos Gómez Rodríguez.

- 88 D. Eusebio Gómez Valverde.
- 89 — Atenedoro González Arroyo.
- 90 — Gregorio González Avila.
- 91 — Isabelino González Cano.
- 92 — Faustino González Suárez.
- 93 — José Luis Guillén Rodríguez.
- 94 — Delmiro Guntiñas Prieto.
- 95 — Santiago Gutiérrez Rivas.
- 96 — Santos Hernández Andrés.
- 97 — José Hernández Castillo.
- 98 — Agustín Hernández Molina.
- 99 — Domingo Hernández Morales.
- 100 — Angel Herrera Guerrero.
- 101 — José Luis Herrero Cabrejas.
- 102 — Arsenio Iglesias de la Cruz.
- 103 — Andrés Illescas González.
- 104 — Saturnino Iñiguez Blázquez.
- 105 — Juan A. Iturralde Rodríguez.
- 106 — Julián Izquierdo Barrajón.
- 107 — Santiago Jiménez Domingo.
- 108 — Isidoro Jiménez Gómez.
- 109 — Jacinto Jiménez González.
- 110 — Félix Jiménez París.
- 111 — Antonio Jiménez Sánchez.
- 112 — Julio Jodra Martínez.
- 113 — Eduardo Lima Calvo.
- 114 — Gonzalo Longino Ruiz.
- 115 — Feliciano López Andrés.
- 116 — Miguel López Coso.
- 117 — Eduardo López Fresnera.
- 118 — Pablo Magallanes González.
- 119 — Angel Malumbres García.
- 120 — Jorge Antonio Marchena Gómez.
- 121 — Angel Márquez Fernández.
- 122 — Pedro Marrón Alvarez.
- 123 — Rafael Martín Cecilia.
- 124 — Antonio Martín de Miguel.
- 125 — Manuel Martínez Portugués López.
- 126 — José Luis Martín Pozo.
- 127 — Juan Martínez Clemente.
- 128 — Angel Martínez Copete.
- 129 — José Antonio Martínez Escribano.
- 130 — Vicente Martínez Santiago.
- 131 — Francisco Marza Gallego.
- 132 — José Mendoza García.
- 133 — Lorenzo Merinero López.
- 134 — Antonio Merino Bernabé.
- 135 — José Niño Sanz.
- 136 — Argimiro Montellano Almodóvar.
- 137 — Carlos Montes Arribas.
- 138 — Manuel Montes Arribas.
- 139 — Lorenzo Moñino Redondo.
- 140 — Antonio Moral Villa.
- 141 — José Moratalla Jareño.
- 142 — Miguel Moreno Blázquez.
- 143 — Teodoro Moreno García.
- 144 — José Moreno Moreno.
- 145 — Daniel Moreno Moro.
- 146 — Orencio Muñoz Alonso.
- 147 — Francisco Navarrete Rodríguez.
- 148 — Rafael Nieto García.
- 149 — Bienvenido Novoa Tejada.
- 150 — Eladio Núñez Viana.
- 151 — Mario Orgaz Viana.
- 152 — José Ortega Barrio.
- 153 — Simón de Pablo Gómez.
- 154 — Elicesio Paradelo Ganso.
- 155 — Benigno Pedroche Sánchez.

- 156 D. Julián Pellón Pulido.
- 157 — Pablo Pérez Espinosa.
- 158 — Luis Pérez Fernández.
- 159 — Ovidio Plaza Martínez.
- 160 — Manuel Polo de Paco.
- 161 — Antonio Porcel Velasco.
- 162 — Fernando Porcel Velasco.
- 163 — Antonio Portero Cuerda.
- 164 — Tomás Poveda Fernández.
- 165 — Domiciano Presa Camba.
- 166 — Alberto de la Puente Fernández.
- 167 — Manuel Quintanilla Almansa.
- 168 — Fernando Ramos Llorente.
- 169 — Angel Rey Rey.
- 170 — Teodoro Rey Rey.
- 171 — Carlos Reyes Arjona.
- 172 — Rafael Rodríguez González.
- 173 — Rafael Rodríguez Obispo.
- 174 — Julián Rodríguez Pérez.
- 175 — Vicente Roy Larriba.
- 176 — Andrés Rubio Martínez.
- 177 — Nemesio Rubio Pérez.
- 178 — Julián Ruiz Asensio.
- 179 — Francisco Ruiz Ramírez.
- 180 — Ramón Sáez Rubio.
- 181 — Julián Salas Vilumbrales.
- 182 — Vicente Salto Regidor.
- 183 — Teodoro Sánchez Cañada.
- 184 — José Luis Sánchez Herradón.
- 185 — Enrique Luis Sánchez Manzanares.
- 186 — Vicente Sánchez Orgaz.
- 187 — Pedro Sánchez Ortiz.
- 188 — Antonio Sánchez Sánchez.
- 189 — Manuel Sánchez Seco García Conde.
- 190 — Agustín Sánchez Trenado.
- 191 — Julán Sepúlveda Rico.
- 192 — Basilio Serna Gil.
- 193 — Antonio Susín Barrio.
- 194 — Máximo Timón Merchán.
- 195 — Luis Toribio Vázquez.
- 196 — José Antonio Torres Dustos.
- 197 — Julián Valía Notario.
- 198 — Fidel Valía Rodríguez.
- 199 — José Antonio del Valle Agudo.
- 200 — Valeriano Vaquero Gallardo.
- 201 — Julián Vega Calero.
- 202 — Luis Velasco Fernández.
- 203 — Carlos Vergara Gómez.
- 204 — Angel Vilumbrales López.
- 205 — Manuel Zafra Serrano.
- 206 — Sergio Zamorano Sánchez.
- 207 — Benito Zapata Durán.
- 208 — Pablo Zarza Fernández.
- 209 — Porfirio Zazo Rubio.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados de la oposición, por las causas que se indican:

D. Domingo Clares Sanz. — Por no haber sido declarado apto en el reconocimiento médico.

D. Indalecio Pérez García.—Idem ídem.

D. Germán Provencio Hernández.—Por exceder de la talla máxima exigida de 1,78 metros.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos y medición de talla

- D. Tomás Abad Sanz.
- Tomás Aguado García.
- J. Manuel Agudo Cruz.
- José Aguilar Arias.
- Jesús Alonso García.
- Agustín Alvarez Alvarado.
- Celedonio Bermejo Becerra.
- Elías Briones Fernández.
- Domingo Burgos Pavón.
- Antonio Cabañas Ruiz.
- Fernando Cabezas de Diego.
- José Candelas Nieto.
- Desposorio Cañas Jiménez.
- Félix Capitán García.
- Miguel Comendador Alcañiz.
- Rafael Cordero Benavente.
- Alberto Cuevas Arribas.
- Miguel Díaz Lorente.
- Fernando Díaz Santacruz.
- Pedro Espada Sierra.
- Florián Espinosa Toledano.
- Germán Espinosa Valero.
- Carlos Feijó Chamizo.
- Andrés Fernández Alvarez.
- Andrés Fernández Cortés.
- Plácido Ferreiro Bra.
- José García Herrera.
- José Miguel Garrido Lizalal.
- Andrés Gómez García.
- Emiliano Gómez Jiménez.
- Juan Gómez Ochoa.
- Jesús González Antonio.
- José González Coca.
- Luis González González.
- José Luis Gutiérrez Pérez.
- Valentín Hernández Rubio.
- José Luis Iglesias Real.
- Hilario Iñiguez Blázquez.
- Santiago Isabel Arribas.
- José López de la Vieja Pérez.
- Juan José Lorenzo Romero.
- Juan José Luengo Oliva.
- Diego Martínez Ruiz.
- Ramón Maza de Herrero.
- Ernesto Medina Samper.
- Andrés Montero Gómez.
- Daniel Montiel González.
- Pedro Moral Vallejo.
- José Moreno Banegas.
- Obdulio Moreno García.
- Pedro Pastor Mayoral.
- Domingo Paule Arias.
- Roberto Pereda Sáiz.
- José Pérez Romero.
- Juan Ragel Díaz.
- Esteban Roguero Martín.
- José Luis Ricote García.
- Luis Rodríguez Recio.
- Miguel Rojo Aldabero.
- Gabino Romero Alcalá.
- Agustín Rostro Entonado.
- Angel de la Rosa Rosell.
- José Luis Ruiz Barquín.
- Gabriel Salazar Mena.
- Víctor Sánchez García.
- Angel Sánchez Iglesias.
- Francisco Sánchez López.
- Antonio Sánchez Muñoz.
- Cándido Sánchez Sánchez.
- Isaac Sanchidrián Ramos.
- José Sanz Sanz.
- Pedro Senesén Gordo.
- Zacarías Tejera Gutiérrez.
- José Torres Torres.
- Juan Trigo Valencia.
- Francisco Zarza Molina.

Madrid, 6 de agosto de 1968. — P. A. del Sr. Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—74.777)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 del actual mes de julio, la aplicación de Ordenanzas al solar sito en la avenida de la Reina Victoria, semiesquina a la calle de Beatriz de Bobadilla y con fachada posterior a la calle del Conde de la Cibera, a la vista de la petición deducida por la "Cooperativa Reina Vivtoria", se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de pre-

sentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—74.775)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de refuerzo, acondicionamiento y ampliación del Canal de Santillana, entre el canal industrial y del depósito de Valdelatas, tramo cuarto, desde el sifón de las Jarillas del Goloso", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.

(G. C.—4.622) (O.—74.771)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de refuerzo, acondicionamiento y ampliación del canal de Hidráulica de Santillana, entre el canal industrial y el depósito de Valdelatas, tramo quinto, desde el sifón del Goloso al depósito de Valdelatas", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.

(G. C.—4.621) (O.—74.770)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, en calle Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de refuerzo, acondicionamiento y ampliación del canal de Santillana, entre el canal industrial y el depósito de Valdelatas, tramo primero, desde el origen hasta la cabeza de entrada del sifón de Valdegodinos", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros

conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.

(G. C.—4.620) (O.—74.769)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix Ortega Serrano, en nombre y representación de la Agrupación deportiva de Pesca El Tormes.

Domicilio: Calle Cuartel de la Montaña, número 11, Avila.
Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Calle Armas, número 4, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento a un refugio de pescadores.

Cantidad de agua que se pide: 0,090 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: Navalunga (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de

oficina deberá el peticionario presentar, en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª A-193/68).

Toledo, 30 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.
(G. C.—4.586) (O.—74.755)

Servicio Nacional de Cereales

(Dirección General)

CONCURSO para la construcción completa, incluidas las instalaciones mecánicas y eléctricas, de veinticuatro unidades de almacenamiento de cereales, formadas por celdas metálicas, situadas en diversas localidades.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción completa, incluidas las instalaciones mecánicas y eléctricas, de veinticuatro unidades de almacenamiento de cereales, formadas por celdas metálicas, situadas en diversas localidades, con arreglo a la siguiente especificación, no estableciéndose tipo par tratarse de un concurso y aplicándose a los referidos veinticuatro silos emplazados en las localidades que se indican y con las capacidades que se detallan, las fianzas provisionales que se determinan en cada caso:

	Capacidad Tm.	Fianza provisional Pesetas
Zambrana (Alava)	2.000	80.000,—
Espejo (Alava)	1.500	60.000,—
Mahora (Albacete)	1.500	60.000,—
Muñicos (Avila)	1.500	60.000,—
Olvera (Cádiz)	1.500	60.000,—
Estación de Los Barrios (Cádiz)	1.500	60.000,—
San Mateo (Castellón de la Plana)	1.500	60.000,—
Montiel (Ciudad Real)	2.000	80.000,—
Santa Cruz (Córdoba)	5.000	200.000,—
Villalba del Rey (Cuenca)	3.000	120.000,—
Cañaveras (Cuenca)	2.400	96.000,—
La Calahorra (Granada)	2.000	80.000,—
Molina de Aragón (Guadalajara)	2.000	80.000,—
Albalate de Cinca (Huesca)	2.400	96.000,—
Peal del Becerro (Jaén)	2.000	80.000,—
Villaquejida (León)	1.500	60.000,—
Palanquinos (León)	2.400	96.000,—
Jumilla (Murcia)	1.500	60.000,—
Quintana del Puente (Palencia)	2.400	96.000,—
Perales de Alfambra (Teruel)	2.000	80.000,—
Torres de Albarracín (Teruel)	2.000	80.000,—
Alcañices (Zamora)	2.000	80.000,—
Castejón de Valdejasa (Zaragoza)	1.500	60.000,—
Farlete (Zaragoza)	2.400	96.000,—

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por los importes reseñados, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("B. O. del E" del 18 del mismo mes), acreditada su toma de razón en la Caja General de Depósitos.

2.º Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.

El plazo de entrega de cada una de las instalaciones concursadas no será superior a seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación.

3.º Oficinas o Dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las Generales Facultativas y económico-

jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores, en las Oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, todos los días laborales, desde las diez a las trece horas.

4.º Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso.

Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en el grupo D), "Instalaciones Mecánicas", de los comprendidos en el artículo 3.º del Decreto 838 66, de 24 de marzo, cuando el presupuesto de ejecución sea superior a cinco millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, y deberán contraer la obligación de subcontratar las obras de fábrica y las instalaciones eléctricas con empresas clasificadas en los grupos C), "Edificaciones Urbanizaciones", e I), "Instalaciones Eléctricas", respectivamente, o en su caso, pre-

sentar la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre.

5.º Plazo y lugares para la presentación de proposiciones.

Se admitirán las proposiciones mediante ofertas formuladas para una, varias o la totalidad de las unidades de almacenamiento concursadas, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

6.º Modelos de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, números 8 y 10), Madrid, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

7.º Lugar y hora de licitación.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indica en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente ley del Timbre.

8.º Documentos que deben presentar los licitadores.

El primer sobre, titulado "Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida", de los determinados en el pliego de condiciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas.

Igualmente contendrá este primer sobre compromiso de contratar las obras de fábrica y las instalaciones eléctricas con empresas clasificadas en los grupos detallados en el apartado 4.º.

En el caso de que la licitación se refiera a una sola obra, cuyo importe sea inferior a cinco millones de pesetas, no será preceptivo el certificado de clasificación de la Junta de Contratación Administrativa, pero tendrá que presentarse una declaración jurada de que en el momento actual no tiene contratadas con el Estado otras obras que, con las concursadas, puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuestos correspondientes.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Relación, si las hubiese ejecutado, de obras de análoga naturaleza y cuantía, así como expresión de los medios técnicos y condiciones económicas de que disponga para ejecutar.

g) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, además de la "Propuesta Económica", ajustada según se dice al modelo que se acompaña,

con indicación de las obras que se licitan, habrá de presentarse los correspondientes proyectos complementos de dichas obras, autorizados por Ingeniero Agrónomo y visados por el Colegio Oficial correspondiente, cuyos proyectos han de comprender los documentos especificados en el artículo 13 del pliego de condiciones particulares.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de agosto de 1968, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de la construcción completa, incluidas las instalaciones mecánicas y eléctricas, de las unidades de almacenamiento para cereales, formadas por celdas metálicas, emplazadas en, con capacidades respectivas de Tm., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto las referidas construcciones completas (indíquense los datos y características de cada uno de los silos o unidades de almacenamiento de cereales ofertados, según se dice anteriormente) por los importes respectivos de ... pesetas, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)
(G. C.—4.589) (O.—74.756)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de seiscientos ocho viviendas, treinta y dos locales comerciales, guardería infantil y sondeos, de protección oficial, en Sector Pan-Bendito (Madrid), según proyecto redactado por el Arquitecto don L. Vázquez de Castro, M. López Mateo y M. J. Ontañón.

El presupuesto de subasta asciende a ciento noventa y dos millones veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 192.025.944,92), y la finza provisional a tres millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos dieciocho pesetas (3.841.918 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el Grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
(G. C.—4.623) (O.—74.772)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL.

Don Francisco Duperier Díez. — Manuel Luna, 1. — Profesión médico. — Referencia contable número 504. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 6.491 pesetas.

Don Javier Larru Fernández. — Palma del Río, sin número. — Profesión médico. — Referencia contable número 801. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 5.790 pesetas.

Don Juan Pedro Arana Sagasetta. — Hortaleza, 32. — Profesión médico. — Referencia contable número 852. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 4.151 pesetas.

Don Tomás Palomo Salas. — Francisco Suárez, 11. — Profesión médico. — Referencia contable número 978. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 5.871 pesetas.

Don Arturo Santamaría Rico. — Claudio Coello, 114. — Profesión médico. — Referencia contable número 1279. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 2.595 pesetas.

Don Policarpo Ludeño García. — Raimundo Fernández Villaverde, 1. — Profesión médico. — Referencia contable número 1407. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 2.347 pesetas.

Don Manuel Ruiz Galán. — Avenida Aster, 24. — Profesión médico. — Referencia contable número 1674. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 2.815 pesetas.

Don Heliodoro Ruiz García. — Maldonado, 6. — Profesión médico. — Referencia contable número 1675. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 2.412 pesetas.

Don Antonio Gandía Sierra. — H. Madridano, 10. — Profesión médico. — Referencia contable número 1909. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 1.221 pesetas.

Don Rafael Fernández Señor. — Manuel Laborda, 4. — Villaverde. — Profesión médico. — Referencia contable número 2070. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 436 pesetas.

Don Medardo Rodríguez González. — Montera, 18. — Profesión médico. — Referencia contable número 2093. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 1.102 pesetas.

Don José Manuel Botella Martínez. — Hortaleza, 31. — Profesión médico. — Referencia contable número 2117. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 176 pesetas.

Don Erasmo García Martínez. — General Perón, 10. — Profesión médico. — Referencia contable número 2147. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 176 pesetas.

Don José Luis Chavarría. — Pinto. — Profesión médico. — Referencia contable número 2240. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 1.137 pesetas.

Don Arturo Hernández Palacios. — Carabaña. — Profesión médico. — Referencia contable número 2253. — Año

1964. — Cantidad a ingresar 1.137 pesetas.

Don José Martínez Rodríguez. — Vellilla de San Antonio. — Profesión médico. — Referencia contable número 2297. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 257 pesetas.

Don Juan Guáñez Ferreiro. — Lozoya. — Profesión médico. — Referencia contable número 2315. — Año 1964. — Cantidad a ingresar 257 pesetas.

Doña Francisca González Martínez. — Plaza General Vara del Rey, 5. — Profesión profesora de baile. — Referencia contable número 2940. — Año 1966. — Cantidad a ingresar negativa.

Doña Julia García Castela. — Pelayo, número 58. — Profesión profesora de baile. — Referencia contable número 2940. — Año 1966. — Cantidad a ingresar negativa.

Don Asensio Guajardo Fajardo. — Príncipe, 16. — Profesión profesor de baile. — Referencia contable número 2941. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 14.440 pesetas.

Don Antonio Delgado Marín. — Plaza General Vara del Rey, 5. — Profesión profesor de baile. — Referencia contable número 2952. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 8.646 pesetas.

Don Rafael Ballester Vaquero. — López Silva, 3. — Profesión profesor de baile. — Referencia contable número 2956. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 6.978 pesetas.

Don Dimitri Konstantinow. — Amor de Dios, 4. — Profesión profesor de baile. — Referencia contable número 2957. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 6.978 pesetas.

Doña María Luisa López García. — Pelayo, 58. — Profesión profesora de baile. — Referencia contable número 2958. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 1.914 pesetas.

Doña Angeles Nieto Iglesias. — Avenida Menéndez Pelayo, 25. — Profesión profesora de música. — Referencia contable número 2963. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 2.339 pesetas.

Don José Carlos Rodríguez Sedano. — Avenida Reina Victoria, 56. — Profesión profesor de música. — Referencia contable número 2966. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 2.129 pesetas.

Don Angel Miguel Gutiérrez. — José Fontanés, 23. — Profesión maestro de gimnasia. — Referencia contable número 2995. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 8.307 pesetas.

Don Lysbeth Judy Thorsen. — General Sanjurjo, 24. — Profesión profesor de gimnasia. — Referencia contable número 2996. — Año 1966. — Cantidad a ingresar 6.639 pesetas.

Doña Carmen Carreño Saint Paul. — Glorieta de Ruiz Jiménez, 3. — Profesión comadrona. — Referencia contable número 3005. — Año 1965. — Cantidad a ingresar negativa.

Doña Modesta Ortega Moreda. — Costanilla de los Desamparados, 4. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3018. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 7.511 pesetas.

Doña Octavia Sancho Umach. — Paseo del Prado, 16. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3020. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 6.865 pesetas.

Doña María Hortensia Alonso Hortelano. — Jorge Juan, 71. — Profesión matrona. — Referencia contable núm. 3029. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 6.146 pesetas.

Doña Carmen Muñoz Hernández. — Goiri, 22. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3031. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 6.146 pesetas.

Doña Antonia Montalt Neira. — Calvo Sotelo, 13. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3054. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 4.046 pesetas.

Doña Eloísa Díaz de Cerio Ibáñez. — Santa Isabel, 45. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3048. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.836 pesetas.

Doña Angeles Sánchez Gutiérrez. — Colonia Manzanares, 99. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3064. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.626 pesetas.

Doña Josefa Serrano Aparicio. — Dulcinea, 16. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3065. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.626 pesetas.

Doña Librada Revuelta Mendiola. — Angosta de los Mancebos, 16. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3067. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.931 pesetas.

Doña Liberada Furones Sandín. — Jaime el Conquistador, 2. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3075. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.311 pesetas.

Doña Pilar de Gregorio Martínez. — José Caballero Palacios, 16. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3078. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.311 pesetas.

Doña Asunción Martín Olmos. — Tesoro, 13. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3082. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.311 pesetas.

Doña Victoriana Rodríguez Serrano. — Padilla, 47. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3092. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.206 pesetas.

Doña Asunción Campos Cambra. — Plaza del Córdón, 1. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3098. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.101 pesetas.

Doña Juana Martín García. — General Ricardos, 38. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3100. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.101 pesetas.

Doña Asunción Rodríguez Martínez. — Mira del Río Baja, 21. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3101. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.101 pesetas.

Doña María Jesús Alonso Villaverde. — José Antonio Armona, 24. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3102. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.996 pesetas.

Doña Anatolia Alvarez Carro. — Puerto Canfranc, 37. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3103. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.996 pesetas.

Doña Mercedes Astiarraga Villamandos. — Ríos Rosas, 48. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3118. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.786 pesetas.

Doña Juliana F. Carmona Romanillos. — Aranjuez. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3125. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 3.018 pesetas.

Doña Sagrario Copete Nieto. — José de Miguel Gordo, 2. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3127. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.786 pesetas.

Doña Carmen Martino Pesquera. — Conde de Peñalver, 9. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3139. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.786 pesetas.

Doña Rosalía Martínez Pelegrí. — Soria, 3. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3149. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.681 pesetas.

Doña María Angeles Pérez Morcillo. — O'Donnell, 52. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3151. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.681 pesetas.

Doña Flora García Valrivera. — Plaza Capitán Cortés, 13. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3159. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.576 pesetas.

Doña María Angeles González Cabello. — Glorieta Beata María Ana de Jesús, número 11. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3160. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.576 pesetas.

Doña María Menán del Barrio. — Tres Cruces, 2. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3167. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.576 pesetas.

Doña Cándida Venegas Cortés. — Peña Rubia, 3. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3173. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.576 pesetas.

Doña Lorenza Tejedor Ballesteros. — Embajadores, 66. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3178. — Año

1965. — Cantidad a ingresar 2.366 pesetas.

Doña Dolores Molina Asenjo. — Morería, 11. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3180. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.261 pesetas.

Doña Isabel Peña Muñoz. — Paseo de las Delicias, 102 bis. — Profesión matrona. — Referencia contable núm. 3183. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.156 pesetas.

Doña Pilar Reglero Delgado. — Juan Bravo, 2. — Profesión matrona. — Referencia contable número 3184. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.156 pesetas.

Doña Concepción Ruiz Armenta. — Torrecilla del Leal, 26. — Profesión matrona. — Referencia contable núm. 3189. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.946 pesetas.

Don Luis Sierra Piquera. — Plaza Conde del Valle de Suchil, 4. — Profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. — Referencia contable número 3211. — Año 1962. — Cantidad a ingresar 47.033 pesetas.

Don Vicente Checa Vaquero. — Dirección General de Carreteras M. O. P. — Profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. — Referencia contable número 3252. — Año 1962. — Cantidad a ingresar 8.153 pesetas.

Don Rafael Reig Armero. — Viriato, número 52. — Profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. — Referencia contable número 3572. — Año 1962. — Cantidad a ingresar 4.238 pesetas.

Don Fernando Doria Navarro. — Jaime el Conquistador, 7. — Profesión practicante. — Referencia contable núm. 3743. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.654 pesetas.

Don Mateo Lóez Celada. — Paseo de la Chopera, 56. — Profesión practicante. — Referencia contable número 4094. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.079 pesetas.

Don Vicente Rayo Zapata. — Churruga, número 4. — Profesión practicante. — Referencia contable número 4152. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 840 pesetas.

Don José Aponte Llanos. — Boca Rana, número 6. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4633. — Año 1965. — Cantidad a ingresar negativa.

Don Felipe Alvarez Cuadrado. — José Ortega y Gasset, 78. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4633. — Año 1965. — Cantidad a ingresar negativa.

Don Gabino González Arribas. — Zurbarán, 9. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4633. — Año 1965. — Cantidad a ingresar negativa.

Don Rufino Arranz Figueroa. — Norte-Sur, 1. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable números 4633-198. — Año 1965. — Cantidad a ingresar negativa.

Don Francisco Tedo Ballarín. — Santa Cruz de Marcenado, 6. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable números 4633-237. — Año 1965. — Cantidad a ingresar negativa.

Don Fausto Vidal Mora. — Alcalá, número 158. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4666. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 7.077 pesetas.

Don Pablo Arranz Alaez. — Topete, número 33. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4683. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.917 pesetas.

Rever Ibérica, S. A. — Jacometrezo, número 4. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4695. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 5.074 pesetas.

Don Antonio Roses Turrull. — O'Donnell, 27. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4696. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.894 pesetas.

Don Elías Sánchez Medel. — Pez, 21. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4707. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.971 pesetas.

Don Guillermo Bejarano Sánchez. — Paulina Odiaga, 41. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4709. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 2.131 pesetas.

Don Crisantos Díaz Santos. — Rodríguez Marín, 144. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número

4729. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.924 pesetas.

Don Urbano Montellano Moya. — Galileo, 67. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4737. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.748 pesetas.

Don Manuel Paños Barrio. — Zumel, número 13. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4739. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.748 pesetas.

Don Ciriaco Roca Pulido. — Goya, 75. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4743. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.396 pesetas.

Don Antonio Fernández Amador. — Valderribas, 22. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4759. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.399 pesetas.

Don Antonio García Fernández. — Avenida del Manzanares, 6. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4761. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.399 pesetas.

Don Vicente González Beira. — Sagasta, número 34. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4763. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 1.399 pesetas.

Doña Gertrudis López Vieja. — Eugenio Selles, 6. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4785. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 874 pesetas.

Don Rafael Torres González. — Preciados, 39. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4790. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 698 pesetas.

Doña Lidia Herrera Sotolongo. — Avenida de Bruselas, 62. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable número 4796. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 349 pesetas.

Don Macienceno Menéndez López. — Cavanilles, 23. — Profesión Perito tasador. — Referencia contable núm. 4797. — Año 1965. — Cantidad a ingresar 349 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.446)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Valentín Hernández Jiménez solicita autorización para instalar una peluquería de señoras, en la calle (o plaza) de San Marcial, número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 1 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.598) (O.—74.759)

LAS ROZAS DE MADRID

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino de Las Rozas de Madrid, don Nemesio García Díaz, ha solicitado licencia para apertura de un taller de carpintería, en la calle de Pocito San Roque, número 2, lugar perteneciente a este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 2 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.599) (O.—74.760)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión del 1 de agosto actual, los pliegos de condiciones para las subastas de pastos y leñas de los bienes de estos Propios para el año forestal 1968-69, se exponen al público por ocho días (art. 24 Reglamento Contratación y 312 de ley de R. Local).

Miraflores de la Sierra, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—4.600) (O.—74.761)

MANZANARES EL REAL

Aprobados los padrones de exacciones por tasa sobre escaparates y anuncios, así como recogida de basuras a domicilio durante todo el año de 1968, quedan expuestos al público por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Manzanares el Real, a 31 de julio de 1968.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
(G. C.—4.601) (O.—74.762)

BECERRIL DE LA SIERRA

Don Miguel Miranda Martín solicita autorización para instalar industria de venta de muebles, en esta localidad, calle Avila.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Becerril de la Sierra, 1 de agosto de 1968. El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—4.602) (O.—74.763)

VILLAVICIOSA DE ODON

Los Padrones de arbitrios municipales para el ejercicio actual que se citan a continuación, están expuestos al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentarse reclamaciones.

Concesión de placas, patentes, etc.—Carros y bicicletas.

Arbitrio sobre perros.

Desagüe de canalones.

Escaparates, muestras, etc.

Rejas de piso, salientes y voladizos en la vía pública.

Tránsito de ganados.

Villaviciosa de Odón, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.603) (X.—5.022)

ALDEA DEL FRESNO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Aldea del Fresno, a 1 de agosto de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.604) (O.—74.765)

TORREJON DE ARDOZ

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid.

Hace saber: Que en el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 27 de julio de 1968, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueban las siguientes nuevas Ordenanzas fiscales:

- a) Suministro de agua a domicilio.
- b) Uso del Matadero; y
- c) Licencias de construcción.

Lo que se hace público en el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 1 de agosto de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.605) (X.—5.023)

TORRES DE LA ALAMEDA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torres de la Alameda, a 3 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.609) (O.—74.766)

GETAFE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para la realización de las obras y mejora de servicios siguientes: Pavimentación y urbanización de las calles General Pingarrón, Jacinto Benavente, Núñez de Balboa, Eugenio Serrano y parte de Lope de Vega, Garcilaso y Barrio de la Cruz, así como también para llevar a cabo nuevas instalaciones de alumbrado público en las calles de San José y Leganés, Madrid y Toledo, juntamente con la reorganización

de los servicios de limpieza y recogida de basuras, ha quedado aprobado en sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 del próximo pasado mes de julio, quedando transformado el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la realización de aquellas finalidades y cifrado, tanto en Ingresos como en Gastos, en la cantidad de 19.687.085 pesetas.

Anunciándose que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente al día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Haciéndose saber que durante el expresado período podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo determinado en el artículo 683 de la citada Ley.

Getafe, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, J. Martínez.
(G. C.—4.610) (O.—74.767)

Don Jesús Martínez Contreras, Teniente-Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe.

Hago saber: Que aprobados por la Comisión Permanente los Padrones correspondientes al ejercicio actual por prestación de servicios y aprovechamientos especiales de los conceptos del Presupuesto ordinario: Servicio de Alcantarillado, Desagüe de canales en la vía pública, Tribunas, Toldos y otras instalaciones voladizas sobre la vía pública, Escaparates, letreros y anuncios visibles desde la vía pública y Entrada de carruajes en edificios particulares, se avisa de su exposición al público en el tablero de anuncios del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por el período de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados afectados por la prestación de servicios o el uso de los aprovechamientos especiales expresados, y puedan formular durante el citado período las reclamaciones que estimaren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—4.611) (O.—74.768)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra de don Antonio Briones Fernández, a instancia de don Manuel Melendo Alonso Magadán, representado éste por el Procurador don Luis Pozas Granero, sobre declaración de quiebra del primero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en dos lotes, por primera vez, los bienes ocupados al quebrado, que se encuentran depositados, los del primer lote, en el domicilio del quebrado, señor Briones, calle de Andrés Mellado, número setenta y siete, y los del segundo, en los talleres del mismo, calle Sierra Filabrés, número veinte, y que son los siguientes:

Primer lote. — Una mesa de madera contrachapada para doce cubiertos, seis sillas tapizadas en skay color negro, un aparador con tres cajones y dos puertas laterales correderas, un mueble vitrina de dos cuerpos, con puerta de cristal. Un tréssillo tapizado en plástico color rojo, una mesa auxiliar exagonal, dos lámparas de sobremesa.

Ocho cuadros al óleo representando paisajes. Un televisor "Marconi" de 21 pulgadas. Un aparato de radio marca "Askar". Un arcón para guardar ropa, estilo español. Dos mesas metálicas bajas, con tapa de cristal. Una alfombra de 3 x 2,50, color verde. Una coqueta con espejo. Una cocina eléctrica "Balay", de dos placas. Una cocina de gas, marca "Delta", de tres fuegos. Un termo eléctrico. Una lavadora marca "Hover Hogel". Una máquina de escribir marca "Smith Corona". Una máquina de coser marca "Alfa", número

44908113. Dos apliques y cuatro platos de porcelana estilo inglés.

Segundo lote. — Un grupo soldadura marca "Sigsol", al arco, modelo F. T.-250, número 1.362, a 220 W. Una carretilla de hierro de tres ruedas. Un crisol de hierro fundido para plomo, de 600 kilos de peso. Un torno paralelo, metro y medio entre puntos. Una extractora metálica para recubrir un horno de chapa de hierro. Un torno marca "Pisa de X", un metro y medio entre puntos, sin motor. Una piedra esmeril de dos poleas, motor 1 HP, número 23.134. Un banco de madera con tornillo mecánico. Dos botellas extintoras de incendio, marca "Antifire".

Una botella de oxígeno y un calderín de expansión con quemador para grupo de soldadura autógena, usado, para quemador de petróleo. Un tornillo mecánico. Una trócola para 300 kilos. Una báscula marca "Averi" hasta 510 kilos. Un crisol para plomo de 1.800 kilos. Una prensa hidráulica de 400 toneladas de potencia máxima. Un cilindro laminador de un metro de luz, a mano. Un extintor de incendios marca "Antifire, S. A." Un elevador para 200 kilos, con motor de 3 HP, número 90.476, con poleas de correa trapezoidales. Una báscula para 350 kilos. Un cuerpo de bombas para inyección de agua, para prensa de 3 cilindros con motor de 10 HP núm. 21.466. Un pistón de la prensa hidráulica de 300 x 1,20, de hierro fundido.

Treinta piezas de matricería y utensilios de la prensa. Ocho armarios metálicos guardarropas. Una mesa despacho de siete cajones, de madera. Una mesa despacho con cuatro cajones y sitio para otro. Una estantería de madera, para libros. Un mueble librería con varias estanterías y puertas en parte interior. Cuatro sillas de madera corriente. Tres sillas tapizadas en verde. Un motor marca "A. E. G.", núm. 91.34. Mil kilos de piezas distintas de hierro, barras, chapas, perfiles doble T, etc.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete del actual, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de cuarenta mil setecientas pesetas, y el segundo la suma de cuarenta mil setecientas ochenta pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes en cada lote del tipo del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. D., Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—52.232)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos setenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Siemens Industria Eléctrica, S. A.", representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra don Antonio Cubells Ballester, sobre reclamación de dieciséis mil ciento cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Antonio Cubells Ballester en la calle de Vicente Ballester, número dieciocho (Valencia Cabañal), y que son los siguientes:

Una máquina de cepillar, marca "Gacia", núm. 500, de "Levantina de Maquinaria", con motor acoplado de 2 HP, valorada en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de septiembre próximo, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.315)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos de que se hará mención se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la entidad "Banco de Madrid, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Félix Gómez de Merodio y defendida por el Letrado don Felipe Sagaseta, contra don Félix López Reche, mayor de edad y vecino de Pulpi (Almería), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Félix López Reche, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor, el "Banco de Madrid, S. A.", de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de un millón de pesetas, importe del principal de la letra de cambio, los intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, gastos de éste y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. — Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados, por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a no ser que la parte actora, en término de tercero día, solicite la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — A. Huerta. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado hoy, día de su fecha, de que doy fe. — Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí, Abizanda. (Rubricado.)

Y mediante a ignorarse el actual domicilio de don José, doña Antonia y doña Luisa López García, se les notifica la sentencia inserta como herederos de don Félix López Reche, y a la segunda, además, si fuere casada, asistida de su esposo, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—52.314)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos de que se hará mención se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El

ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de primera instancia número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a nombre de la Sociedad Mercantil Anónima denominada "Auto Financiera, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Vicente Olivares y defendida por el Abogado don Alejandro Fernández Arias, contra don Vicente Valero de Bernabé y Monet, mayor de edad, cuyo paradero se desconoce, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Vicente Valero de Bernabé Monet, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, la entidad "Auto Financiera, S. A.", de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de ocho mil seiscientos treinta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos, importe del principal de las letras de cambio, sus intereses legales desde las fechas de los protestos de las mismas, gastos de éstos y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. — Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. A. Huerta. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado hoy, día de su fecha, de que doy fe. — Madrid, dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí, Abizanda. (Rubricado.)

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado don Vicente Valero de Bernabé Monet, se le notifica la sentencia inserta por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—52.306)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Luis Antonio Burón Barba, accidentalmente Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Murga, en nombre de "La Oruga, S. A.", contra "Constructora de Naves Industriales, S. A.", se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un grupo electrógeno de seis cilindros, con motor marca "Barreiros", de 50 HP de fuerza, con alternador marca "Mayo" de 25 kaveas.

Muebles existentes en Sagasta, 24: Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de carro grande, señalada con el núm. 902.422.

Una mesa metálica con tapa de formica, rectangular, con cinco cajones y bandeja.

Una mesita auxiliar, también metálica, con ruedas y dos cajones.

Un armario metálico con dos puertas grandes y espacio abierto sobre ellas, aproximadamente de 1,50 metros de alto.

Un sillón giratorio con ruedas, tapizado en skay color negro.

Una máquina divi-suma, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, sin número visible.

Otro despacho, compuesto de: Una mesa de media luna o forma curvilínea, concinco cajones.

Un sillón metálico forrado en skay. Dos sillas metálicas forradas también en skay.

Un mueble metálico librería, de cuatro puertas, con tapa de formica.

Una caja de caudales de un metro apro-

ximadamente de alto por 0,40 metros de ancho.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", señalada con el número 1.177.184, Lexicon 80.

Un tresillo en color rojo, compuesto de un sofá y dos sillones con almohadones de pana dorada.

Una lámpara de pie con pantalla de cartón encerado y su pie con signos de Zódicaco.

Una mesa de centro alargada, con tapa de mármol.

Otro despacho, compuesto de: Dos mesas metálicas, una de éstas, de dos cajones y prolongación de mesa en su parte izquierda, y la otra con tres cajones.

Un mueble bar en madera de formica y patas metálicas.

Un fichero metálico con cuatro cajones.

Otro despacho, compuesto de: Una mesa metálica con cinco cajones y tapa de formica, en forma irregular.

Un sillón giratorio forrado en skay color negro.

Otro despacho, compuesto de: Dos mesas metálicas con tapa de formica, rectangular, una de ellas con prolongación en su parte o lado derecho, ésta con tres cajones y la otra con seis cajones.

Dos sillones giratorios, uno forrado en skay en color negro y otro en color verde.

Dos sillas haciendo juego con lo anterior.

Otro despacho donde existen: Dos mesas metálicas, una de seis cajones y otra de cuatro cajones.

Tres tableros de dibujo, de madera.

Dos ficheros o, mejor dicho, archivadores metálicos, de cuatro cajones.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, señalada con el número 889196.

Una mesa metálica con dos cajones en su parte izquierda y alargadera en su parte derecha.

Un sofá metálico forrado en skay color negro.

Seis sillas, también metálicas, forradas en skay color negro y verde.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de agosto, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a su basta en la suma de ochenta y ocho mil ciento cincuenta pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.330)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Luis Antonio Burón Barba, accidentalmente Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de don Pedro Sanz Armendáriz, natural de Villaverde de Montejo (Segovia), viudo de doña Patricia Guijarro Gil, hijo de Pedro y Bernardina, que falleció en Madrid en once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, haciéndose constar que quienes reclaman la herencia son sus dos hermanas de doble vínculo llamadas María e Hilario Sanz Armendáriz, y llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Segovia, así como en los tablones de anuncios de este Juzgado y de dicha ciudad, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Se-

cretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.316)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre de "Mercantil Anónima Construcciones, Inversiones, Representaciones y Urbanizaciones Españolas, S. A.", en anagrama C. I. R. U. E. S. A., contra don Francisco Salazar Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Marín (Pontevedra), y contra doña Amor Rodríguez Rey, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, calle del General Mola, noventa y siete, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Primero. Tres asadores de pollos, tasados en seis mil pesetas.

Segundo. Una cámara frigorífica, tasada en ocho mil pesetas.

Tercero. Un mostrador, tasado en dos mil pesetas.

Cuarto. Una serradora de cortar pescado, tasada en cuatro mil pesetas.

Quinto. Dos neveras para el pescado congelado, veinte mil pesetas.

Sexto. Una furgoneta, "Citroën", dos caballos, matrícula M-568.901.

Séptimo. Una furgoneta, "Citroën", dos caballos, matrícula M-568.902, tasadas cada una de ellas en sesenta mil pesetas.

Ascende el total de dichos bienes a la suma de ciento sesenta y un mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que dichos bienes se encuentran depositados en poder de la mencionada doña Amor Rodríguez Rey, domiciliada en esta capital, General Mola, noventa y siete, quinto A, donde podrán ser examinados por quien desee intervenir en el remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García-Murga Vázquez.

(A.—52.235)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos por "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García San Miguel, contra don Jesús Valenciano Almoyna, con domicilio en Juan Tornero, veintiocho, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintisiete de agosto próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta del vehículo embargado a dicho demandado, siguiente:

Automóvil marca "Dodge Dart", matrícula M-535192.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento veinticinco mil pesetas, en que dicho vehículo ha sido tasado pericialmente.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una can-

tididad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo se encuentra en poder del propio demandado, pudiendo examinarlo los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para la subasta, expido el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.328)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Quen en los autos ejecutivos número ciento sesenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por "Asistencia Técnico-Financiera, S. A.", contra don Manuel Sáez García, vecino de esta capital, con domicilio en Arcipreste de Hita, cuatro, por providencia de este día se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación:

Un camión, marca "Pegaso", tipo "Comet", matrícula M-413.420, tasado en ochenta y cinco mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día siete de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo del vehículo que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el vehículo se halla en poder del demandado, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García Murga y Vázquez.

(A.—52.339)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número ciento ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Manuel Albizu Iriarte, contra don Julio y don Santiago Soto García, en providencia de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación:

Los derechos de traspaso del local de negocios sito en las fincas números cinco y siete de la calle Martín de Vargas, de esta capital, tasados pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, si bien quedará en suspenso por término de treinta días a efectos de retracto por el dueño de la finca en que el local está sito, y que conti-

nuarán por término de un año, por lo menos, con el mismo negocio a que actualmente se dedica.

Dado en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. D. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.233)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José-Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Motor Nacional, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Andrés Casado Garrido, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Una furgoneta marca "Simca", modelo 1.000, matrícula M-566629.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas en que dicha furgoneta ha sido tasada pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De dicha furgoneta es depositario don Manuel Sánchez Crispín, y se encuentra en el almacén que en Orcasitas tiene la entidad actora, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—52.343)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José-Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Gonzalo Franco y Franco contra don Antonio Puche Zafra y su esposa doña Sagrario Camino Sánchez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un local comercial en planta baja, a la izquierda del portal de entrada de la casa número sesenta y dos de la calle de Juan José Martínez Seco, de Madrid-Villaverde, con entrada por la calle de su situación. Mide sesenta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados. Consiste de dos dependencias, servicios y patio. Linda: por su frente, entrando, con calle de Juan José Martínez Seco; derecha, con portal y escalera de la casa y local número uno; por la izquierda, con piso bajo, y por el frente, digo, por el fondo, con patio, al que, a su vez, lo hace con resto de la finca de la cual ésta se segrega. Cuota, seis enteros, sesenta y cuatro céntimos por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas ochenta y ocho mil ciento ochenta pesetas en que dicho local ha sido tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José - Enrique Carreras Gistáu.

(A.—52.342)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital, en autos ejecutivos número ciento veinte de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de la "Cía Española de Novedades Industriales y Técnicas", representada por el procurador señor Piñeira, contra "Talleres Metalúrgicos Barreiros", en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente edicto la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles, de los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

Un generador de vapor, usado, de cien metros cuadrados, modelo "Babcock Wilcox", modelo "Wif", de envolventes, con chapa de acero de 1.900 milímetros de diámetro y 1.500 milímetros de longitud y 6 milímetros de esfera cada uno, valorados pericialmente en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, que con la rebaja de dicha cantidad del veinticinco por ciento, servirá de tipo para esta segunda subasta.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del Gerente de la entidad demandada don Jaime Dávila, siendo el domicilio de aquélla en Vigo, avenida Marina Española, seis.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de agosto actual y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de ciento veinte mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—52.234)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avedaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y

siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Eduardo Anero Jiménez, vecino de Madrid, calle de Martín de Vargas, diecinueve, en reclamación de la cantidad de ciento dos mil ochocientos cincuenta pesetas de principal y cuarenta mil pesetas de costas, en los que se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, la que tendrá lugar el día treinta de los corrientes, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes propiedad y en poder del señor Anero Jiménez:

Descripción de los bienes

Lote primero

Una máquina de aserrar madera, marca "Guillet Jols M. O."
Una cepilladora de la misma marca.
Una gruesadora de igual marca.
Una máquina tupí, de la misma marca.
Una barrenadora o taladro, de ebanistería, con motor aplado de uno y medio HP.
Una prensa con cuatro husillos.
Tipo de subasta: ciento ocho mil setecientas cincuenta pesetas. Valoración: ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Martín de Vargas, número diecinueve, dedicado a taller de carpintería, el cual tiene según se entra una nave larga, de cuarenta y cinco metros de fondo por seis metros de fachada, y en la mitad de ésta hay una subida a otra planta, mitad a la derecha y mitad a la izquierda, también dedicado a trabajos de carpintería, teniendo unos trescientos metros cuadrados.

Tipo de subasta: ciento cincuenta mil pesetas. Valoración: doscientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte deberán depositar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que por lo que hace referencia a los derechos de traspaso del local de negocios, la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la ley de Arrendamientos de treinta días para el ejercicio por parte del arrendador del derecho de tanteo.

Quinta

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasario, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que se viene dedicando el arrendatario.

Dado en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Avedaño Porrúa. (A.—52.236)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo núm. ciento once de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Julio Muñoz Melgosa, vecino de Madrid, contra don Alejandro del Caz Negro, de la misma vecindad, sobre reclamación de cantidad (cuantía ciento setenta y cinco mil pesetas), en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y tercera subasta y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes, embargados al deudor:

Cincuenta y cinco mil interiores de importación, marca "Zenit" y "Alligato", completamente nuevos, valorados en veintisiete mil quinientas pesetas.

Dos mil bujías, "Autolito", de fabricación americana, para automóvil y camión, de diversos tipos, valoradas en veinte mil pesetas.

Ciento doce manguetas, marca "Irimo", para camión y turismo, valoradas en treinta y tres mil seiscientos pesetas.

Ciento setenta cajas de segmentos, para turismo y camión, de importación, de varias marcas, fabricadas por la "Compañía Perfect Circle Corporation", de Hgerstown, Indiana, U. S. A., valoradas en diez mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Cien comprobadores de presión, de la marca "Gräger", modelo "Reifendruckmegerät" de hasta 4 kilogramos/centímetro, fabricados en Alemania, valorados en cuatro mil pesetas.

Para que dicha subasta tenga lugar se ha señalado el día treinta del próximo mes de agosto, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirvió de base a la segunda subasta, y que era el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don Antonio Sevilla Garrido, con domicilio en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número treinta y nueve.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—52.338)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez municipal encargado de este despacho, don José Oyuela Montañés, en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad mercantil "Construcciones Inmobiliarias Madrileñas, S. A." (CIMS), contra los ignorados herederos de doña Celline Rott de Neufville, declarados en rebeldía y en ignorado paradero, en reclamación de la suma de siete mil novecientos cuarenta y seis pesetas con cuatro céntimos, se cita por segunda vez, con apercibimiento de poder ser declarados confesos, a los expresados ignorados herederos, a fin de que el día catorce de los corrientes, a las once horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, a prestar confesión a tenor del pliego de posiciones que sea presentado por el actor, previa declaración de pertinencia y bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación, con apercibimiento de confeso, a los ignorados herederos de doña Celline Rott de Neufville, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—52.360)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado número veintidós de Madrid.

Que en los autos de juicio de cognición número trescientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, instados por don José Carrera Esteban, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Ahamed Jalit Raisuni e ignorados herederos de don Sidi Mohamed Jalit Raisuni, sobre otorgación de escritura pública, ha recaído la siguiente

Sentencia

En Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez

municipal propietario de este Juzgado número veintidós, ha visto y oído los anteriores autos de juicio de cognición instados por don José Carrera Esteban, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, Donoso Cortés, ochenta y seis, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, defendido por el Letrado don Manuel Lozano Montero, contra don Ahamed Jalit Raisuni, mayor de edad, de esta vecindad, avenida del Doctor Esquerdo, noventa y nueve, y contra los demás herederos ignorados del excelentísimo señor Sidi Mohamed Jalit Raisuni, para elevación de escritura pública de documento privado de compraventa; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don José Carrera Esteban, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, debo de condenar y condeno al demandado don Ahamed Jalit Raisuni e ignorados herederos del excelentísimo señor Sidi Mohamed Jalit Raisuni a que, una vez sea firme esta sentencia, otorguen la escritura pública de compraventa del apartamento señalado con la letra F de la planta cuarta de la casa número veinte de la plaza de Manuel Becerra, hoy de Roma, de esta capital, apercibidos de que si no lo verifican se otorgará de oficio por el Juzgado; imponiendo expresamente las costas causadas en este procedimiento al demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será publicada en la forma prevenida en la Ley, caso de no solicitarse por la parte actora la notificación personal de la misma al demandado en rebeldía don Ahamed Jalit Raisuni, y para su notificación a los ignorados herederos del excelentísimo señor Sidi Mohamed Jalit Raisuni, se librarán los correspondientes edictos para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E. Juan Agulló, firmado, rubricado y sellado.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original. Para que conste y sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — P. S. M., el Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.300)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal titular núm. 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 173 de 1967, sobre lesiones, contra Evaristo Carrión Patiño, con domicilio en esta capital, calle Fuentes, 3, en cuyas actuaciones, y en ejecución de sentencia, se trabó embargo sobre los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Lambretta", sin sidecar y en buen estado, matrícula M-506853.

En virtud de lo acordado en el día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, y por término de ocho días, el anterior vehículo, señalándose para tal diligencia a las doce horas del día 4 de septiembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 6.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 de la cantidad principal.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1968. El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(B.—3.083)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julián Montero Cerrato con el número 226 de 1968, por ofensas a la moral, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de junio de 1968.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número tres de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral y buenas costumbres contra Julián Montero Cerrato, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Julián Montero Cerrato, declarando de oficio las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado, mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. (Firmado y rubricado).

Publicación.—Esta sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado).

Y para la notificación en forma de dicha sentencia a Julián Montero Cerrato, nacido el 24 de febrero de 1940 en Carrascalejo de la Jara (Cáceres), hijo de Macario y de Florentina, soltero, sin domicilio conocido, expido el presente, que firmo en Madrid, a 19 de junio de 1968.

(G. C.—3.807) (B.—2.520)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 92/68, en virtud de denuncia de María Josefa Manzano Murillo, que nació en Trujillo, el 18 de mayo de 1939, hija de Manuel y de Florentina, soltera, secretaria y con domicilio últimamente en la calle Juanelo, número 23, 3.º drcha, hoy en ignorado paradero, sobre malos tratos, se dictó sentencia en el día de ayer, por la que se absolvió libremente a la denunciada Francisca Franco Bellido, de la falta de malos tratos que se la imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresada María Josefa Manzano Murillo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 28 de junio de 1968.

(G. C.—3.808) (B.—2.521)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 596 de 1967, sobre daños, seguido contra José García Ortega, nacido el 13 de octubre de 1941, en Barcelona, hijo de Manuel y Julia, soltero, pintor, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 31 de mayo de 1968, condenando al mismo, como autor de una falta de daños, a la pena de 500 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio correspondiente en caso de insolvencia por su impago; a que indemnice al Parque Móvil de Ministerios Civiles en la suma de 600 pesetas por los daños causados, y a las costas de este juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que le sirva de notificación en forma, en atención a su ignorado domicilio.

Madrid, a 12 de junio de 1968.

(G. C.—3.765) (B.—2.486)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se requiere a Mariano Martín Rodríguez, nacido el día 7 de diciembre de 1932, casado, hijo de Mariano y Eulalia, profesión broncista, cuyo último domicilio conocido era calle Pensamiento, número 38, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, 4.º, al objeto de hacer efectiva la suma de cuatrocientas cuatro pesetas a que asciende la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 303/65, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido

el presente en Madrid, a 24 de junio de 1968.

(B.—2.504)

JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 661 de 1967, a virtud de denuncia de Comisaría de Tetuán, contra Luis Asensio y José Antonio Guerrero, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas; artículo 28 tarifa 1.ª.—Diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas; artículo 6 tarifa 5.ª.—Médico forense, 125 pesetas; artículo 29 tarifa 1.ª.—Ejecución, 30; Reintegros, 90; Mutualidades 50 pesetas; Total, 430 pesetas.

El importe de la anterior tasación cuatrocientas treinta pesetas, deberá ser hecha efectiva en su cuantía de 138,35 pesetas por 1.º y resto por 2.º por los condenados al pago Luis Asensio y José Antonio Guerrero y cuantía dichas.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.809) (B.—2.522)

JUZGADO NUMERO 27

El señor Juez municipal número 27 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 275 de 1967, seguido en este Juzgado por malos tratos a Carmen Duarte Fernández, contra María García Oliver, se dictó sentencia con fecha 24 de octubre de 1967, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María García Oliver, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado y sellado).

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fé.—Gonzalo Villariás. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación a Carmen Duarte Fernández y María García Oliver, expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.903) (B.—2.567)

El señor Juez municipal número 27 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 795 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones a Gabriel Rodríguez Valdenebros, contra José Frías Fernández y Rafael Utrilla Fernández, se dictó sentencia con fecha 28 de febrero de 1967, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Frías Fernández a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas en su mitad, absolviendo libremente a Rafael Utrilla Fernández, y declarando el resto de las costas, de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado y sellado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el secretario, en el mismo día de su fecha, doy fé.—Villariás. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación a las partes expresadas anteriormente, expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.901) (B.—2.565)

El señor Juez municipal número 27 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 620/68, seguido en este Juzgado por lesiones contra otros y Mercedes Rodríguez Ventura, se dictó sentencia con fecha 28 de febrero de 1967, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Carmen Hernansáiz López y Mercedes Rodríguez Ventura, a la pena de cinco días de arresto a cada una y al pago de las costas en un tercio a cada una, absolviendo libremente a Antonio Travieso Expósito y declarando de oficio el resto de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi

sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado).—La anterior sentencia, fué publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe.—Villariás. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación a Mercedes Rodríguez Ventura, expido el presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.897) (B.—2.561)

El señor Juez municipal número 27 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 183 de 1967, seguido en este Juzgado por lesiones de Roberto Pacios Jiménez, contra Fermín Blázquez Almendro, se dictó sentencia con fecha 24 de octubre de 1967, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: que debo condenar y condeno a Fermín Blázquez Almendro a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado y sellado).

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dicta, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha.—Villariás. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al condenado Fermín Blázquez Almendro, expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.898) (B.—2.562)

El señor Juez municipal número 27 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 405 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones a Balbina Abad Vicente, contra Nicanor Abad Vicente y Martina Erranz Blanco, se dictó sentencia con fecha 16 de mayo de 1967, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Nicanor Abad Vicente y a Martina Erranz Blanco, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado y sellado).

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fé.—Villariás. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a todas las partes expresadas anteriormente, expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.899) (B.—2.563)

El señor Juez municipal número 27 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 390 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones en riña a Feliciano Ramón Rivera, contra Rafael Arroyo Córdoba, se dictó sentencia con fecha 16 de mayo de 1967, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Rafael Arroyo Córdoba, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado y sellado).

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dicta, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha.—Villariás. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a ambas partes expresadas, expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.900) (B.—2.564)

El señor Juez municipal número 27 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 12 de 1967, seguido en este Juzgado por daños contra el condenado José Abril Haccart, ha mandado se notifique a dicho condenado la tasación de costas que a continuación se detalla, a pagar por el

mismo en la cantidad total que, igualmente, se expresa:

Registro, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; trámite, 100 pesetas; ejecución, 30 pesetas; exhortos, 50 pesetas; multa, 75 pesetas; mutualidades, 25 pesetas; perito y locomoción, 50 pesetas; disposición común 4.ª y giros, 50,75 pesetas; reintegro calculado, 85 pesetas; indemnización, 100 pesetas; total pesetas (s. e. ú. o.), 600,75 pesetas.

Importa la anterior tasación seiscientas pesetas y setenta y cinco céntimos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al condenado expresado, expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.902) (B.—2.566)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de justicia Militar y 61 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 604 de 1967.—Por el presente se requiere a John Adelman, nacido el 14 de febrero de 1932 en New York, hijo de John y de Kathleen, soltero, profesor de idiomas, cuyo actual domicilio en España se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el expresado por daños.

(G. C.—4.451) (B.—2.969)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Manuel Guardo Guaza, natural de Galleguillos de Campos (León), hijo de Juvenino y de Gabina, casado, graduado social, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día veintiocho de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 409 de 1968, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.592) (B.—3.081)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal número cuatro de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 380 de 1968, por simple imprudencia, de la que se derivaron lesiones, contra Antonio Gómez Vicente, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Delicias, número 36, piso 6.º, letra B, ignorándose actualmente su paradero, por medio de la presente se cita a Antonio Gómez Vicente, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número cuatro, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día veintitrés de agosto, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.412) (B.—2.917)

GETAFE

Don Bienvenido Invernón Alonso, Juez comarcal sustituto en funciones de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas 132/68 por estafa al viajar sin billete contra Lorenzo González Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se cita a dicho inculcado para que comparezca el día 21 de agosto de 1968, a las doce horas, ante este Juzgado, para asistir al correspondiente juicio.

(G. C.—4.369) (B.—2.903)